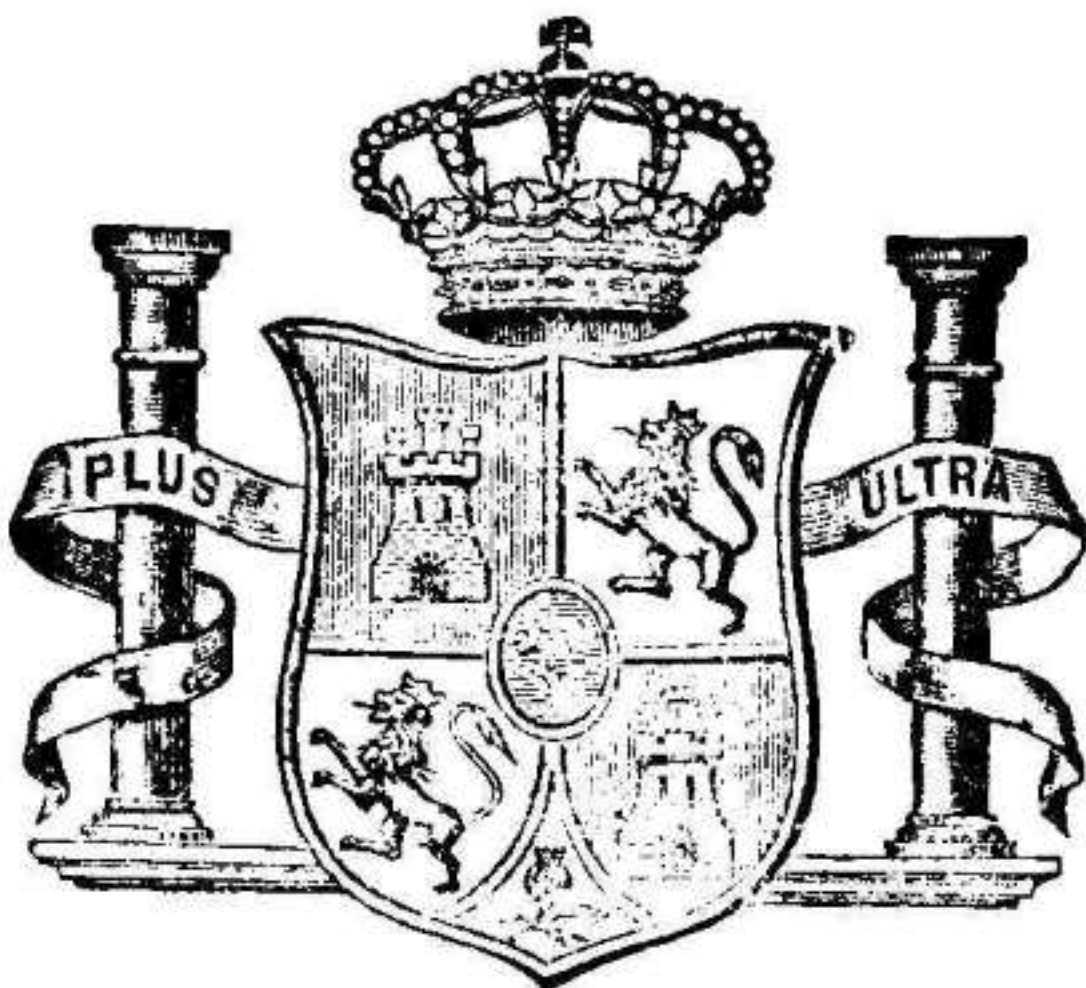


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 5 de Junio.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

JEFATURA DE MINAS
DEL DISTRITO DE PALENCIA.

Por decreto del Sr. Gobernador civil fecha 30 de Mayo próximo pasado, ha sido declarado fenecido y sin curso el expediente de la mina titulada «Felisa», núm. 2.053, cuyo interesado es D. Félix Tabuena Martínez, vecino de Torrelavega (Santander), por no existir terreno franco para las pertenencias solicitadas.

Lo que con arreglo á los preceptos legales se hace público, notificando al interesado el mencionado decreto en virtud del presente anuncio.

Palencia 1.º de Junio de 1911.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso.

Ayuntamiento constitucional
de Paredes de Nava.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Marzo de 1911.

Día 3 de Marzo.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Epifanio Gutiérrez,

asistiendo los Concejales D. Santiago Herrezuelo, D. Desiderio Moro, Don Serapio Lobete, D. Lúcio Pajares, D. Manuel Pajares y D. Tomás del Barrio.

El Ayuntamiento acordó: Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 26 de Febrero último. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes último y que sea remitido al Señor Gobernador civil para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Quedar enterados de las comunicaciones interesando el ingreso de cantidades. Quedar enterado de las manifestaciones que hace el Sr. Inspector de carnes, sobre el estado de las dependencias del Matadero.

Día 10.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Epifanio Gutiérrez, asistiendo los Concejales D. Santiago Herrezuelo, D. Tomás del Barrio, D. Lúcio Pajares, D. Desiderio Moro, D. Serapio Lobete, D. Julio Cantero, D. Millán Pescador y Don Ramiro Ortíz.

El Ayuntamiento acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior y que se haga constar que la Corporación no se opone á la moratoria que solicita un deudor al Pósito de esta villa.

Día 10.

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Epifanio Gutiérrez, asistiendo los Concejales D. Tomás del Barrio, D. Lúcio Pajares, D. Desiderio Moro, D. Santiago Herrezuelo, D. Serapio Lobete, D. Julio Cantero, D. Millán Pescador y D. Ramiro Ortíz.

Siendo el objeto de la convocatoria la designación de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se verificó el sorteo en la forma determinada por los artículos 53 y siguientes de la ley Municipal é introducidas las papeletas, se procedió al escrutinio, resultando ocho votos á favor de Don Santiago Herrezuelo Gutiérrez, número igual al de los votantes y mayoría absoluta de la Corporación, por lo cual inmediatamente tomó posesión del cargo.

Día 19.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Herrezuelo, asistiendo los Concejales D. Ramiro Ortíz, D. Serapio Lobete, D. Lúcio Pajares y D. Manuel Pajares Estébano.

El Ayuntamiento acordó: Aprobar las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 10 del actual. Dividir en cuatro zonas el término municipal, á los efectos en su día de recontar el ganado sujeto á la tributación. Prohibir la entrada de ganados en la pradera La Nava. Que conste en acta y para el orden del día de la próxima sesión el nombramiento por sorteo del cargo de segundo Teniente de Alcalde. Aprobar la cuenta de 7 pesetas del vecino Marcelliano Rejón, importe de arrastre de tierra para rellenar un silo en el portal de la Plaza Mayor. Informar que resulta procedente y es de justicia sea atendida la reclamación que varios vecinos hacen á la Delegación Regia de Pósitos solicitando el reintegro de cantidades satisfechas indebidamente según Real orden del Ministerio de Fomento fecha 2 de Enero de 1908, á la Agencia ejecutiva de Pósitos.

Día 26.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Herrezuelo, asistiendo los Concejales D. Serapio Lobete, D. Lúcio Pajares, D. Manuel Pajares, D. Ramiro Ortíz, D. Julio Cantero, D. Millán Pescador, D. Desiderio Moro, Don Tomás del Barrio, D. Epifanio Gutiérrez y D. Lope Gutiérrez.

El Ayuntamiento acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior. Designar en la forma prescrita por los artículos 53 y siguientes de la ley Municipal el segundo Teniente de Alcalde, resultando once papeletas á favor de D. Serapio Lobete, quien se posesionó del cargo. Que se satisfagan las cuotas de los contingentes provincial, segunda enseñanza y consumos correspondientes al primer trimestre de este año. Que se realice el presupuesto de ingresos tal cual se halla redactado, declinando la responsabilidad en el Sr. Alcalde, caso de no efectuarlo.

Paredes de Nava 31 de Marzo de 1911.—El Secretario del Ayuntamiento, Optaciano Presa.—V.º B.º—El Alcalde, Santiago Herrezuelo.

Ayuntamiento constitucional
de Antigüedad.

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término, que han de servir de base para los repartimientos de contribución del próximo año 1912, se hallan de manifiesto á los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Antigüedad 2 de Junio de 1911.—El Alcalde, Felipe González.

Ayuntamiento constitucional de Baquerín de Campos.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primero y segundo semestre del año 1910.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Se celebró la sesión inaugural con las formalidades prevenidas por la ley Municipal, para constituir el nuevo Ayuntamiento, en virtud de la renovación bienal, el cual quedó constituido en la forma siguiente:

D. Baldomero Enríquez de la Riva, Alcalde Presidente.

D. Mauricio Gregorio de Cea, Regidor primero.

D. Francisco Merino Villamediana, Regidor segundo.

D. Satúrio Lobos Andrés, Regidor tercero.

D. Baldomero García Moratinos, Regidor cuarto.

D. Benedicto Lobos Gil, Regidor quinto.

Por unanimidad designaron los Domingos á las once de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, acordando dar cuenta de la constitución á la Excm. Diputación Provincial y Sr. Gobernador civil de la provincia.

Día 2.

Por no reunirse suficiente número de Concejales para tomar acuerdo en este día no se celebró la sesión ordinaria.

Día 9.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 16.

Preside el Sr. Alcalde y con asistencia de todos los Sres. Concejales se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de la Junta municipal, la que constituyen como primeros contribuyentes D. Valentín Merino García y Don Eugenio Lobos García; como segundos contribuyentes, D. Pedro Martín Revilla y D. Victorino Lobos Cacharro, y como terceros contribuyentes, D. Emilio Dueñas Albillo y D. Luciano Tristán Calleja.

Acto seguido se acuerda arrendar una casa para el Sr. Maestro de Instrucción pública por la cantidad de 70 pesetas que está consignada en el presupuesto.

Día 20, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Enríquez y con asistencia de todos los Sres. Concejales se aprobó el acta de la anterior.

Se rectificó la lista de electores de Compromisarios para Senadores, quedando incluido por justa queja D. Mariano Calderón Gregorio y excluido D. Mariano García Díez.

Día 23.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 30.

Reunidos los Señores de Ayuntamiento D. Baldomero Enríquez como Alcalde Presidente, y Concejales Sr. Merino, Sr. Lobos Andrés y Señor Lobos Gil, se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 6 de Febrero.

No se celebró la correspondiente á

este día por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 12, extraordinaria.

Con asistencia del Sr. Alcalde Don Baldomero Enríquez y de los Señores Merino, Lobos Andrés y Lobos Gil se entró en la orden del día después de aprobar la anterior, y que la sesión abierta tiene por objeto el cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 13.

En la sesión de este día, con asistencia de todos los Señores de Ayuntamiento, se aprobó el acta anterior y tuvo lugar el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Día 20.

Reunidos los Señores de Ayuntamiento y no habiendo de que tratar, se suspendió la sesión.

Día 27.

Con asistencia del Sr. Alcalde que preside y de los Señores Merino, Lobos Andrés y Lobos Gil se declaró abierta la sesión, acordando la recomposición de las tapias del corral de mulas, cuyo gasto se ha de satisfacer del capítulo 11 de imprevistos.

Seguidamente acordaron elevar una instancia al Sr. Jefe de Obras públicas para proceder al ensanche de un metro en la carretera desde el puente Mayor hasta la rampa al camino titulado de la Colada, como asimismo los guardaruedas en los terraplenes de un lado y otro del puente Mayor.

Día 6 de Marzo.

Quedó abierta la sesión con asistencia de todos los de Ayuntamiento, aprobándose el acta de la anterior; se procedió á la clasificación y declaración de soldados, y como no había otra cosa de que tratar, se levantó la sesión.

Día 13.

Por no reunirse suficiente número de Concejales para tomar acuerdo se levantó la sesión.

Día 20.

Con asistencia de todos los Señores de Ayuntamiento se aprobó el acta de la anterior, y como no hubiera otros asuntos, se suspendió la sesión.

Día 27.

Se reunieron todos los de Ayuntamiento, pero no teniendo de que tratar, se levantó la sesión.

Día 3 de Abril.

Por no reunirse el número de Concejales suficiente se suspendió la sesión.

Día 10.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Enríquez se reunieron los Concejales Sres. Gregorio, Lobos Andrés, García y Lobos Gil, se entró en la orden del día acordando incluir en la Beneficencia municipal á los individuos siguientes: María Fernández, Matías Lora y su mujer, Juan Mondoruz, Antonia Molano, Rufina Tristán, María Paz Albillo, Guillermo de Prado, Práxedes Fernández, María Loreto Sahagún, Alberto Bravo, Germana Bello y sus niños y Francisca Sánchez y sus niños.

Acuerdan asimismo practicar el recuento de la ganadería para formar el apéndice del amillaramiento de 1911.

Día 11, extraordinaria.

Con asistencia del Sr. Alcalde Enríquez (Baldomero) y de los Concejales Sr. Gregorio (Mauricio), Sr. Lobos (Satúrio), Sr. García (Baldomero) y Sr. Lobos (Benedicto) se aprobó el acta de la anterior y se entró en la orden del día, acordando celebrar el 2 de Mayo las fiestas al Beato de Capillas con misa solemne, oración sagrada y procesión y la función profana con dulzaina y cohetes ó voladores, cuyos gastos son cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto.

Día 17.

Reunidos los que componen el Ayuntamiento, se aprobó el acta de la anterior y se acordó que los individuos particulares que habían abusado sacando monda en el plus de Santa Marina, de dominio común, suspendieran sus trabajos, quedando los céspedes á disposición del Municipio.

Día 24.

Asistieron todos los Señores de Ayuntamiento, aprobando el acta de la anterior y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

Día 1.º de Mayo.

Se reunieron todos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Señor Enríquez, Alcalde constitucional, se entró en la orden del día aprobando con el concurso del Sr. Regidor Síndico el expediente de pobreza á favor del padre del mozo del actual reemplazo Primitivo Paramio Castro.

En este estado compareció el Señor Médico titular de Torremormojón con el fin de reconocer á Antonio Paramio Castro, hermano del mozo citado, como se había ordenado por la Comisión Provincial y según certificado facultativo, éste se hallaba útil. El Ayuntamiento declaró al mozo Primitivo Paramio Castro soldado.

Día 8.

Se reunieron todos los Señores de Ayuntamiento, se aprobó el acta de la anterior y se entró en la orden del día, acordando nombrar Recaudador de todos los arbitrios municipales á D. Leoncio López Villarragut, con derecho al 3 por 100 como premio de cobranza, obligándose éste á satisfacer al Ayuntamiento por semestres vencidos la cantidad por mitad del total de todos los repartimientos.

Día 15.

Asistieron todos los de Ayuntamiento, aprobaron el acta de la anterior y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

Día 22.

Se abrió la sesión pero no asistiendo el número suficiente para tomar acuerdos, ésta se levantó.

Día 29.

Se reunieron los de Ayuntamiento pero como el Sr. Presidente dijera no haber cosa alguna que discutir, se levantó la sesión.

Día 5 de Junio.

Visto que fué por el Sr. Alcalde no haber suficiente número de Señores Regidores, se levantó la sesión.

Día 12.

No se pudo tomar acuerdo en la sesión de este día por faltar la mayor parte de los Sres. Concejales.

Día 19.

Bajo la presidencia de D. Baldo-

mero Enríquez y de los Sres. Gregorio, Merino, García y Lobos (B.) se entró en la orden del día, acordando la recomposición de caminos por prestación personal de los habitantes mayores de dieciséis años y menores de cincuenta, como asimismo sus carros y caballerías de tiro y silla, remitiendo copia literal de esta acta al Sr. Gobernador civil para su aprobación.

Día 26.

Se reunieron todos los Señores de Ayuntamiento, aprobando el acta de la anterior y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Día 3 de Julio.

La sesión de este día no se pudo celebrar por no haber número suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Día 10.

Asistieron todos los Señores de Ayuntamiento, pero á falta de que tratar, se levantó la sesión.

Día 17.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde y con la presencia de todos los demás Concejales se entró en la orden del día, acordando que por la Secretaría se saque copia literal del acta de este día para remitirla al Sr. Jefe de la Sección de Pósitos según previene la circular inserta en este BOLETÍN de 13 del actual.

Día 24.

Se abrió la sesión de este día, con asistencia de todos los Señores de Ayuntamiento se aprobó el acta de la anterior y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Día 31.

Con asistencia de todos los Señores Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde que declaró abierta la sesión se entró en la orden del día y se acordó por unanimidad el nombramiento de Comisionado con el fin de hacer la entrega de mozos en Caja el día 1.º de Agosto, recayendo dicho nombramiento á favor del Concejel Sr. Lobos Andrés que aceptó aquél.

Día 7 de Agosto.

Reunidos bajo la presidencia del Sr. Enríquez los Concejales Sr. Gregorio, Sr. Lobos Andrés, Sr. García y Sr. Lobos Gil, se aprobó el acta anterior, y entrando en la orden del día se procedió al nombramiento de la Junta para formar la Estadística de viviendas y quedó constituida de esta forma:

D. Baldomero Enríquez, Alcalde Presidente. — D. Julian Calderón, Presidente de la Junta del Censo electoral. — D. Mariano Calderón, Juez municipal. — D. Domingo Calvo, Cura párroco. — D. Mariano Fuentes, Maestro de Instrucción pública. — D. Segundo López, Secretario del Ayuntamiento.

Día 14.

Se reunieron todos los Señores de Ayuntamiento, se abrió la sesión, aprobando el acta de la anterior y acto seguido se suspendió por no haber asuntos de que tratar.

Día 21.

No asistió el número de Concejales suficiente para tomar acuerdo, por lo que se dió por terminado el acto.

Día 28.

Se hicieron presentes todos los que constituyen el Ayuntamiento, pero no teniendo cosa que discutir, se levantó la sesión.

Día 4 de Septiembre.

Faltaron la mayor parte de los Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que se firmó la diligencia consiguiente.

Día 11.

Asistieron todos los de Ayuntamiento pero sin asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Día 18.

Al notar la presidencia que faltaban los Sres. Concejales, se firmó la oportuna diligencia.

Día 25.

Para la sesión de este día estaba convocado el Ayuntamiento y Junta municipal, pero no reuniéndose número bastante, se levantó la sesión.

Día 2 de Octubre.

Con asistencia del Presidente Señor Enríquez que declaró abierta la sesión, en segunda convocatoria, de los Concejales Sres. Gregorio, Lobos Andrés, García y Lobos Gil y de los individuos de la Junta municipal Sres. Merino García, Lobos García, Martín Revilla y Dueñas Al-billo, se entró en la orden del día aprobando las cuentas municipales del año 1909 rendidas por el Alcalde de entonces Sr. Gregorio de Cea y Sr. Lobos Cacharro como Depositario de los fondos municipales y remitirlas para lo mismo al Sr. Gobernador civil.

Día 9.

Con asistencia de todos los que componen el Ayuntamiento se abrió la sesión, se entró en la orden del día y se aprobó el acta de la anterior, y á falta de otro asunto se levantó la sesión.

Día 16.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse suficiente número para tomar acuerdo.

Día 23.

Con asistencia de todos los Señores de Ayuntamiento se entró en la orden del día, aprobando la distribución de fondos para este mes.

Día 30.

Se rennieron todos los que componen el Ayuntamiento, aprobando el acta de la anterior y no teniendo otro asunto que discutir, se levantó la sesión.

Día 6 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Enríquez, con asistencia de todos los Sres. Concejales y Junta municipal, se celebró la ordinaria de este día, procediéndose á la discusión y votación por capítulos y artículos del presupuesto de ingresos y gastos que para el año de 1911 presenta como propuesta el Ayuntamiento, fueron aprobadas las partidas consignadas en cada relación, acordando que se remita copia de esta acta al Sr. Gobernador con los presupuestos aprobados, en cumplimiento al art. 150 de la ley Municipal.

Día 13.

Asistieron todos los de Ayuntamiento, se entró en la orden del día, aprobando la de la anterior, y como no hubiera más que discutir, se levantó la sesión.

Día 20.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Enríquez de la Riva y estando presentes todos los Concejales, se acordó exponer al público el repartimiento de la contribución territorial por el tiempo reglamentario.

Día 4 de Diciembre.

Con asistencia de todos los Señores Concejales se abrió la sesión por el Sr. Alcalde, aprobándose el acta de la anterior, y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Día 11.

Reunido el Ayuntamiento se procedió á la formación del padrón de cédulas personales para 1911, repartiendo las hojas al vecindario.

Día 18.

En este día en su sesión ordinaria, después de aprobada el acta anterior, acordó la Corporación publicar en la forma ordinaria la exposición del padrón de cédulas personales.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Enríquez y con asistencia de los cinco Sres. Concejales se celebró la ordinaria con la aprobación de la anterior, acordando este digno Ayuntamiento aprobar la lista de Compromisarios que ha de exponerse al público en 1.º de Enero, así como la rectificación del padrón de vecindad.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 16 del actual, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Baquerín de Campos 16 de Abril de 1911.—El Secretario, Segundo López —V.º B.º—El Alcalde, Baldomero Enríquez.

Ayuntamiento constitucional de Astudillo.

Extracto de las sesiones celebradas por la Ilma. Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. Mariano Castaño Plaza, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta se dió lectura del objeto de la convocatoria, que era el de proceder á la formación de la lista de mayores contribuyentes para dar cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Teniendo á la vista los repartimientos de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, la matrícula industrial y otros documentos necesarios, fueron incluidos en dicha lista los cuarenta y cuatro mayores contribuyentes, acordando se sacaran copias para exponer al público á los efectos del art. 26 de citada ley.

Día 2.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior, adoptándose á continuación los siguientes acuerdos:

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Día 8, extraordinaria.

Se celebró la de este día bajo la

presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de suficiente número de Concejales, siendo el objeto de la presente formar el alistamiento de mozos sujetos al llamamiento para el reemplazo y reclutamiento del Ejército del año actual, cuya operación quedó efectuada.

Día 9.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de las instancias de los vecinos Ramón López y Mariano Villaverde solicitando el acotamiento de dos fincas de su propiedad individualmente, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado, previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. 145 de las Ordenanzas municipales.

Se acordó el pago de 24 pesetas 75 céntimos á Mariano Nava, por cristales y reparos hechos en el Hospital.

Enterada la Corporación del fallecimiento de D. Manuel Nebreda, Farmacéutico titular, acordó hacer constar el sentimiento de tan sensible pérdida y que una Comisión pase á dar el sentido pésame á su Señora viuda.

Se acordó conceder á D.ª Nieves Gutiérrez una sepultura á perpetuidad en el Cementerio Católico para depositar los restos de su finado esposo D. Manuel Nebreda, previo cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento. También se acordó anunciar por término de quince días la vacante de Guarda municipal del campo.

Día 16.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con suficiente número de Concejales se leyó y aprobó el acta de la anterior, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se acordó conceder á D. Jerónimo Piña Gallardo una sepultura á perpetuidad en el Cementerio Católico, previo cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento del Cementerio.

Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos de fondos del Cementerio Católico.

También se aprobaron las relaciones de deudores y acreedores al Municipio que resultaron en 31 de Diciembre último.

Enterada la Corporación de las instancias presentadas por los vecinos Gonzalo Gómez y Pudenciano Paisán solicitando el acotamiento de fincas de su propiedad respectivamente, acordó acceder á lo solicitado.

A propuesta del Sr. Muñoz se acordó el derribo del arco de Santa Clara, y que se aproveche la prestación personal para el arreglo de calles y caminos.

Día 23.

Se celebró la de este día bajo la

presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales para tomar acuerdos y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enterada la Corporación del fallecimiento del Depositario D. Donato Palacín, acordó hacer constar el sentimiento que la causa y que se anuncie la vacante.

Se aprobó la lista de mayores contribuyentes, en vista de haber transcurrido los veinte días que han estado expuestas al público sin haberse presentado reclamación alguna.

La Corporación quedó enterada de una carta dirigida por D.ª Leonor Gútierez solicitando el aumento de renta de la casa de Correos y Telégrafos.

Se aprobó la lista de contribuyentes dividida por Secciones para la renovación de la Junta municipal.

Y por último, se acordó el derribo de los arcos de Puertas de San Pedro, Santa Eugenia y San Martín.

Día 29, extraordinaria.

Constituído el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos sujetos al servicio en el próximo reemplazo.

Día 30.

No tuvo lugar la de este día por falta de suficiente número de Señores Concejales.

Día 6 de Febrero.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

El de la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se aprobó el padrón de vecinos del año actual, acordándose se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se acordó conceder á D.ª Isabel Lanchares una sepultura á perpetuidad en el Cementerio Católico, donde yacen los restos de su finado esposo D. Antonio Piña Gallardo, previo cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento del Cementerio.

Igualmente se concedió á D. Benjamín Martínez, D. Guillermo Gómez y D. Cecilio Ortega, tres sepulturas á perpetuidad familiares en el Cementerio Católico, previo pago y cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de dicho Cementerio.

Se acordó el pago de 58 pesetas 25 céntimos al albañil Ambrosio Delgado, por reparaciones hechas en el Hospital de esta villa.

Se acordó señalar el día 11 para la celebración del sorteo de tres individuos por cada una de las Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª y dos de la 4.ª para formar la Junta municipal.

Se nombró orador para el sermón de San Matías á D. Jesús Nieto y para los de Semana Santa al Señor Magistral de Valladolid y en su defecto á D. Gregorio Amor.

Dada cuenta de las instancias pre-

sentadas solicitando la plaza vacante de Guarda municipal, quedando nombrado Emilio Diez Cancho.

Enterada la Corporación de las instancias presentadas solicitando la plaza vacante de Depositario de fondos municipales, quedando nombrado D. Baldomero de la Rúa.

Se acordó la colocación de adoquines en las calles Puertas de San Pedro, Puertas de Revilla y Arco.

Fueron nombrados los albañiles Ambrosio Delgado y Eladio Maquieira para reconocer el arco de Santa Clara é informen respecto á su estado.

Día 10, extraordinaria.

Se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde para proceder al cierre de las listas de mozos sujetos al servicio militar del próximo reemplazo.

Día 11, extraordinaria.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta se dió lectura del objeto de la convocatoria, que era el de proceder al sorteo por Secciones para componer la Junta municipal para el año actual, eligiendo tres individuos de cada una de las Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a y dos de la 4.^a

Día 12.

Constituído el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde se procedió á verificar el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales para tomar acuerdos y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó solicitar el aprovechamiento de pastos y leñas para el bienio de 1911 á 1912.

La Corporación quedó enterada de las cartas de D. Domingo Rodríguez participando no puede encargarse de los sermones de Semana Santa y de D. Jesús Nieto que acepta el sermón de San Matías.

Se acordó el pago de 29 pesetas 31 céntimos y el de 50 pesetas 40 céntimos por la adquisición de los libros de contabilidad y reintegro de los mismos.

Día 20.

Preside el Sr. Alcalde y asiste suficiente número de Concejales y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

El del pago de 18 pesetas 70 céntimos, importe de 22 bombillas para el alumbrado público.

El de 14 pesetas en pago de socorros á Eleuterio Santos.

La Corporación quedó enterada de los cobros y pagos verificados por el apoderado de este Ayuntamiento.

También quedó enterada de la instancia presentada por D. Santiago

Manrique, participando tiene acotadas dos fincas al pago de Valdeolmos, tituladas «Coto de San Alberto».

Se acordó el pago de 95 pesetas 40 céntimos, importe de los obreros empleados en la reparación de la calle Puertas de San Pedro.

La Corporación quedó enterada de los reparos hechos en las cuentas municipales de 1909.

Se nombró Comisionados al Señor Alcalde y Secretario para ingresar el primer trimestre de consumos.

Igualmente fueron nombrados los Sres. Gutiérrez y Muñoz para dirigir el arreglo de calles y caminos auxiliados del Sr. Alcalde.

Se concedió permiso á Julian Nava para la poda de cuatro árboles del camino de Volantino.

Día 27.

Preside el segundo Teniente Alcalde por enfermedad del primero y ausencia del Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

El del pago de 81 pesetas 30 céntimos de obreros invertidos en la reparación de calles. El de 319 pesetas 10 céntimos al albañil Leonardo de los Mozos por la saca de 490 metros de adoquín, y el de 22 pesetas 50 céntimos al Alcalde y Secretario por gastos de un viaje á la Capital al ingreso de consumos.

Día 4 de Marzo, extraordinaria.

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, dándose lectura del objeto de la convocatoria, que era el de proceder al nombramiento de Médicos y talladores para efectuar los reconocimientos y talla de los mozos del actual reemplazo, quedando nombrados los Médicos titulares D. Bernardo Martínez y D. Amando Represa y talladores D. Filapiano Lerones y Don Emeterio Mateo.

Día 5.

Se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para proceder á la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y años anteriores.

Día 6.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

El de la distribución de fondos del mes de la fecha.

El del pago de 3 pesetas á Antonio Bustillo por el arreglo de un carrete para el servicio de calles. El de 97 pesetas 35 céntimos, importe de los obreros empleados en el arreglo de calles, y el de 83 pesetas 25 céntimos al Depositario por gastos hechos en la fiesta de San Matías.

Día 13.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asis-

tencia de suficiente número de Concejales, declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

El del pago de 70 pesetas 60 céntimos, importe de los obreros empleados en el arreglo del camino del monte.

El de derribar las paredes y panera de la casa de este Ayuntamiento, sita en la calle Subida á Santa María.

Requerir al vecino Tomás Vinegra para que derribe ó recomponga las paredes de dos corrales de su propiedad.

Se nombró en Comisión á los Señores Concejales Zamora y Santoyo para hacer entrega á la Guardia civil de la corta de leñas por haber terminado la licencia.

Día 19.

Se constituyó el Ayuntamiento en sesión, presidida por el Sr. Alcalde para continuar el acto de clasificación y declaración de soldados.

Día 20.

Preside el Sr. Alcalde, asiste suficiente número de Concejales, fue leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose á continuación los acuerdos siguientes:

El del pago de 104 pesetas 15 céntimos por obreros invertidos en el arreglo de caminos.

Enterada la Corporación de las comunicaciones del Sr. Obispo de la Diócesis y Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó informar á la Alcaldía acerca de lo que en ellas se interesa.

Se acordó proceder á la poda de las acacias de los paseos.

Día 27.

Preside el primer Teniente Alcalde D. Jerónimo Piña Gallardo, por ausencia y delegación del propietario, con asistencia de suficiente número de Concejales, aprobada el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

El del pago de 35 pesetas 20 céntimos, importe de obreros en el arreglo de caminos y el 16 pesetas 50 céntimos por gastos en la entrega del monte.

Se aprobó el extracto de las sesiones del tercero y cuarto trimestre de 1910.

Se nombró Comisionado al Sr. Muñoz para asistir al juicio de exenciones el día 1.^o de Abril.

Se nombró Agente municipal á Guillermo Vargas García para limpieza de calles.

Dada cuenta del precedente extracto en la sesión de este día, fué aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador de la provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Astudillo 10 de Abril de 1911.—El Secretario, Paulino Torres.—V.^o B.^o—El Alcalde, Mariano Castaño Plaza.

Ayuntamiento constitucional de Brañosera.

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base á los repartimientos de dicha contribución en el próximo año de 1912, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, con el fin de que sean examinados y puedan los interesados ó sus causantes formular las reclamaciones que juzguen convenientes, previéndoles que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Brañosera 3 de Junio de 1911.—El Alcalde, Manuel García.

Ayuntamiento constitucional de Vega de Bur.

Terminados los apéndices al amillaramiento y al Registro fiscal de edificios y solares de este distrito para el año próximo de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 15 del actual, en cumplimiento y á los efectos reglamentarios.

Vega de Bur 2 de Junio de 1911.—El Alcalde, Santiago Matabuena.

Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de Boedo.

Terminados los apéndices de la riqueza rústica y urbana de este término municipal, base de los repartimientos de las contribuciones por dichos conceptos para el próximo año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de oír reclamaciones si se presentaren contra los mismos.

San Cristóbal de Boedo 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Manuel Rosales.

Ayuntamiento constitucional de Villasila y Villamelendro.

Confecionados los apéndices al amillaramiento que habrán de servir de base á los repartos de la contribución territorial y urbana de este término para el próximo ejercicio de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la fecha, en conformidad á lo que establece el art. 1.^o del Real decreto de 4 de Enero de 1900, á los efectos de que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes, relativas á las alteraciones de riqueza imponible acordadas, pues pasado el tiempo indicado no serán admitidas por extemporáneas.

Villasila 2 de Junio de 1911.—El Alcalde, Mauro Melendro.—Por su mandado, El Secretario, Eloy Barrera.